

Guayaquil, Octubre 20 de 1992

Señor  
ESTEFANO ISAIAS DASSUM  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de la Compañía "NAVIERA CONTINENTAL NAVICON C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted PRESIDENTE de la Compañía y del Directorio, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Como PRESIDENTE de la Compañía, corresponde a usted subrogar al Gerente General de la misma, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de éste. En tal evento, tendrá usted las mismas atribuciones y deberes que el Estatuto Social establece para el funcionario al que subroga y de manera especial, ejercerá la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, señor Doctor Thelmo Torres Crespo, el 7 de Febrero de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Febrero de 1979. Posteriormente se procedió al Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social el 21 de Octubre de 1981 ante el Abogado, Nelson Gustavo Cañarte A. y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 1981.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo. Vale, lo emmendado Continental vale.

Muy atentamente,

RUBEN LANZURI ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE "PRESIDENTE" DE LA COMPANIA NAVIERA CONTINENTAL NAVICON C.A.

ESTEFANO ISAIAS DASSUM

Guayaquil, Octubre 20 de 1992

**CERTIFICACION:** Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de "NAVIERA CONTINENTAL NAVICON C. A.", de fojas 20-259 a - 20-260, número 11.839 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21005 del Departamento de Archivos de los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos noventa i dos del Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*